



---

**ACTA SESIÓN N° 17 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2013, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ
3. SUBVENCIONES
4. CONVENIO PROGRAMA BARRIO
5. COMISIONES DE CONCEJO
6. VARIOS



## ACTA SESIÓN N° 17 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diez días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°17 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además:, Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; José Quelín, dependiente de Alcaldía; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hina Carabantes Hernández, Directora Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Claudia Casas Karelovic, Asesora Jurídica (S); María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mancilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; .

Asisten también, el Secretario General de Corporación Municipal, don Hugo Bizama Pommiez junto a la Jefa del Área Salud, doña Gloria Pérez y el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades, don Aquiles Barría.

### INASISTENCIA

No asiste el Concejel señor Andro Mimica Guerrero.

### PUNTOS DE TABLA

#### 1. APROBACIÓN DE ACTA:

Al iniciar la sesión, el **señor Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, somete a consideración el Acta de Concejo correspondiente a Sesión N°15 Ordinaria celebrada con fecha 26 de abril de 2013.

El **Concejel señor José Aguilante Mansilla** solicita que en la página 12 del Acta en discusión, cuando hace referencia a la posibilidad de contar con más cámaras de televigilancia, se precise que también se refirió a la necesidad de evaluar técnicamente la factibilidad de contar con un sistema de monitoreo para las cámaras y no sólo a un control de semáforos.

El **Concejel señor Julián Mancilla Pérez** solicita, en virtud del artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, incorporar dos temas a la Tabla, "Contrato de la Basura" y "Fallo del Consejo Nacional de Transparencia".



Ante lo señalado por el Secretario Municipal (S), respecto que no se ha votado la aprobación del Acta de la Sesión N° 15 Ordinaria, el **señor Alcalde** solicita en primer término, resolver la aprobación de tal Acta.

**Acuerdo N°172** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba el Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
15	Ordinaria	26.04.2013

En relación a los temas propuestos, el **señor Alcalde** consulta al Concejal Sr. Mancilla que es lo que desea discutir puntualmente.

Precisa el **Concejal Sr. Mancilla** que es necesario discutir ambos temas en razón de las solicitudes que no han tenido acogida como, por ejemplo, la realización de una reunión de comisión para abordar la situación del contrato de la basura o la falta de información respecto de las remuneraciones del personal de la Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** indica al Concejal que la información concerniente a la Corporación Municipal se encuentra publicada por lo tanto no entiende la razón por la que se insiste en una materia en la que se está avanzando. Seguidamente propone tratar ambos temas en "Varios"

El **Concejal Sr. Mancilla** insiste en la incorporación de los temas en lo inmediato, aduciendo lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Concejo.

Mientras es requerida la presencia del Departamento Jurídico en la sala, se origina un tiempo de espera en el que se producen intervenciones del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Mancilla, sin uso de micrófono.

A continuación, con micrófono, el **señor Alcalde** indica que los temas se pueden incorporar en "Varios" considerando que lo que desea el Concejal Sr. Mancilla es fijar una fecha de reunión de comisión.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que si bien en "Varios" se pueden plantear los temas que se estimen pertinentes, no comparte que se presenten temas de esta forma y que se solicite sanción para incorporar los. Por otro lado, recuerda que hubo una reunión con el abogado de Santiago que defiende el juicio de la basura y que el Concejal Sr. Mancilla no asistió.

Interrumpe el **Concejal Sr. Mancilla** para señalar que no asistió a dicho encuentro porque no fue citado y así lo hizo presente en una sesión anterior, ante lo que la señorita Concejala solicita al Alcalde verificar si es efectivo lo señalado porque entonces sería una irregularidad ya que todos los demás fueron citados.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** considera que no es bueno para el municipio que se produzca este tipo de debates ni intercambio de palabras entre concejales, por lo



que solicita continuar con los puntos de tabla y que en “Varios” se traten las materias que haya que tratar, sin exasperarse ya que hay temas importantes y funcionarios y directores que asisten a la sesión específicamente para ello.

El **señor Alcalde** solicita a la Sra. Claudia Casas, Asesora Jurídica (S), que ingresa a la sala, su pronunciamiento en torno a la propuesta del Concejal Mancilla en relación a que no existiría impedimento para que cualquier Concejal pueda incorporar temas a tratar en la sesión.

La Sra. Asesora Jurídica (S), señala que ello es factible, pero con acuerdo adoptado por la mayoría de los Concejales presentes, vale decir, primero debe acordarse la incorporación de determinados puntos con la mayoría de los concejales y, después de ello, los temas pueden tratarse como puntos específicos. Agrega que otra posibilidad es tratar el o los puntos en “Varios”.

El **señor Alcalde** consulta entonces qué sentido tienen los puntos “Varios” en términos concretos si pueden incorporarse otros puntos directamente a la tabla.

La Sra. Asesora Jurídica (S) explica que en el punto “Varios” se da el espacio para que cada Concejal pueda plantear el tema de interés que desee. Los puntos de tabla son, por otro lado, materias propuestas por el Alcalde o materias sobre las cuales hay interés de adoptar un acuerdo determinado y no sólo para comentarlo, por lo que si el interés es tratar algún punto específico que pueda derivar en acuerdo entonces lo primero es acordar su incorporación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera incorrecto que de manera intempestiva, aun cuando esté permitido y se cuente con el quórum, se incorporen a la tabla temas que no estaban considerados originalmente. Es partidario que por hoy se incluyan los puntos en “Varios”, pero que en lo sucesivo se hagan con la debida antelación.

El **señor Alcalde** no tiene inconveniente en incorporar los puntos si, como dice la abogada, así lo permite el artículo 19º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo y el Concejo lo aprueba.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta que no quiere que quede la sensación que hay dos grupos de Concejales, los buenos y los malos, los que quieren y no quieren tener información porque aclara que eso no es así y que más bien todos tienen interés y preocupación en los dos temas que se propone tratar. Entiende por otro lado el interés del Concejal Mancilla porque recién se integra al Concejo, sin embargo, le indica que debe tener presente que siempre hay una experiencia previa y que la historia no parte cuando uno llega a los espacios. En el tema relacionado al contrato de la basura, señala que si hay interés en discutir sobre el tema debe ser porque hay antecedentes nuevos que tratar, distintos a los que dio a conocer el abogado que tiene a cargo el caso y que vino especialmente desde Santiago hace poco días atrás a informar respecto del avance del juicio y a las distintas alternativas que se barajan, todo lo cual planteó en presencia del Concejal Arcos, abogado de profesión, y del equipo jurídico del municipio a quienes precisamente recuerda que consultó la opinión respecto a que si eran los mecanismos que estimaban pertinentes, por lo tanto, no tiene problemas en discutir ningún tema de cara a la ciudadanía, de manera pública, pero le complica que de manera inconsulta se impongan temas sin conversarlos ni consensuarlos previamente porque por algo las citaciones se remiten con 48 horas de anticipación, acompañado los



antecedentes, para que los Concejales tengan el debido tiempo para informarse respecto a los temas a tratar en las sesiones.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que la solicitud del Concejal Sr. Mancilla se ajusta a la Ley y que además los temas que se desean tratar son motivo de controversia, es más, informa que en la mañana de hoy participó en una conferencia de prensa junto a otros Concejales donde dieron cuenta pública de las dificultades y omisiones que ha tenido el Estudio Jurídico Pfeiffer que defiende al municipio en el caso de la basura y que podrían significar perder el juicio de modo que lo que pretende el Concejal Mancilla y a lo que adhiere es a contar con información, que el Departamento Jurídico del municipio informe si lo ejecutado por el estudio jurídico está encuadrado dentro de las normas legales y si han cumplido todos los pasos correspondientes.

Atendida las observaciones, el **señor Alcalde** somete a votación la incorporación de los temas propuestos por el Concejal Mancilla.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que no le agrada el proceder del Concejal Mancilla porque, al menos, no es su estilo de actuar, no obstante, ratificando lo señalado en el sentido que ninguno tiene nada que esconder, aprueba.

Por su parte, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** entiende que es posible hacer la petición de incorporar temas a la sesión, sin embargo, se abstiene porque no está de acuerdo en que haya encerronas entre colegas y que se deje un manto de dudas como que algunos están preocupados de la transparencia y otros no. Indica al Concejal Mancilla que sus intereses políticos están primando hace mucho tiempo y que no se sumará a su juego, por lo que se abstiene.

El **señor Alcalde** aprueba la solicitud y propone entonces dejar como punto 6 "Tratamiento de la basura"; en el punto 7 "Transparencia" y punto "Varios" pasa a ocupar el punto 8, dejando constancia que a su juicio, en orden a lo señalado por la Asesora Jurídica, que "Varios" no debiera existir por cuanto se pueden incorporar temas no necesariamente en ese punto.

**Acuerdo N°173** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba la modificación de los puntos de Tabla, en el sentido de incorporar dos nuevos puntos "TRATAMIENTO DE LA BASURA" y "TRANSPARENCIA", quedando el orden de los puntos a tratar finalmente como se indica a continuación:**

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ
3. SUBVENCIONES
4. CONVENIO PROGRAMA BARRIO
5. COMISIONES DE CONCEJO
6. TRATAMIENTO DE LA BASURA
7. TRANSPARENCIA
8. VARIOS



## 2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ:

El **señor Alcalde** somete a consideración la incorporación del municipio de Punta Arenas a la Asociación de Municipios con centros de Esquí, ello conforme a estatutos propuestos por el municipio de Lo Barnechea, los que fueron puestos en conocimiento de los Concejales con la debida antelación. Informa que durante la próxima semana se realizará en Santiago un encuentro sobre el particular, por lo que designará a un funcionario para que participe del evento, en caso que la voluntad del Concejo sea aprobar la moción.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita que el municipio haga las gestiones para recuperar los terrenos correspondientes al sector Tres Morros que fueron adquiridos en su momento por el Club Andino para proyectar un centro de esquí, pero donde nunca se hicieron inversiones.

El **señor Alcalde** no ve inconveniente en hacer aquella gestión que incluso indica estaría validada con la incorporación del municipio a la Asociación, por lo que solicita que el Concejo se pronuncie en torno a la propuesta.

**Acuerdo N°174** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la participación de la I. Municipalidad de Punta Arenas en la Asociación de Municipalidades con Centros de Esquí.**

**ANT.: 1816**

## 3. SUBVENCIONES:

A petición del Alcalde, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** presenta tres solicitudes de subvención que fueron tratadas en reunión de la Comisión Finanzas. En primer término, presenta la petición del Club de Esgrima Austral Punta Arenas, a la que se le propone otorgar \$2.000.000.- para los fines señalados en el informe elaborado por Secplan.

**Acuerdo N°175** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal al CLUB DE ESGRIMA AUSTRAL PUNTA ARENAS, R.U.T.: 65.026.906-3, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos),** los que serán destinados a gastos de transporte, alojamiento y colaciones en el marco de la realización de la 2ª Fecha del Campeonato Nacional Escolar 2013.

**ANT.: 1613**

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita evaluar la posibilidad de incorporar la disciplina de esgrima dentro de las actividades extraescolares de los colegios municipalizados.

El **señor Alcalde** señala que se harán los contactos con los representantes de la organización. Además informa que la actividad que desarrollará el club está fijada para el próximo fin de semana, por lo que sugiere a los Concejales asistir para darle el marco de público y jerarquía que merece el evento.

Seguidamente, el Concejal Karelovic presenta los antecedentes correspondientes a la Agrupación de Amigos del Centro de Capacitación Laboral, a quienes se propone otorgar

*EBC/JCC/jac.-*





un monto de \$2.000.000.- destinados a financiar el sueldo de un auxiliar de docente para los adultos mayores de 26 años.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera que es una falta de respeto el que la institución deba andar pidiendo recursos al municipio porque es deber del Estado proteger a los jóvenes mayores de 18 años con discapacidad o capacidades diferentes, por lo tanto se abstiene, para dar una señal al Estado y no avalar este tipo de situaciones.

En consecuencia, con la abstención del Concejal Pascual y el voto favorable de los demás Concejales y el Alcalde, se aprueba la entrega de recursos en los siguientes términos:

**Acuerdo N°176** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la AGRUPACION DE AMIGOS DEL CENTRO DE CAPACITACION LABORAL, R.U.T.: 75.945.530-4, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos)**, los que serán destinados a financiar sueldo de auxiliar docente para el Taller protegido "Tiempo de Crecer".

**ANT.: 268**

A continuación, el Concejal Karelovic presenta la solicitud de subvención de las Voluntarias del Hospital Damas de Rojo, indicando que el monto preacordado en comisión es de \$1.590.260.-, precisamente lo solicitado por la institución.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que tiene críticas a este sistema en términos de salud, no así a la labor del voluntariado. Precisa que el Estado ha invertido millones de pesos en la construcción del hospital, sin embargo no es capaz de disponer de insumos tan básicos como pañales o leche para los pacientes de escasos recursos que atiende la institución, con ese considerando se abstiene.

Finalmente, el Concejal Karelovic presenta los antecedentes correspondientes al Cuerpo de Bomberos, indicando que ello obedece a una sugerencia del Alcalde en orden a adelantar la subvención que anualmente se entrega a la organización para gastos operacionales. Precisa que lo solicitado asciende a la suma de \$110.000.000.-, sin embargo no existe disponibilidad para acceder a esa cantidad, proponiéndose entonces la suma de \$80.000.000.-, cinco millones de pesos más que lo entregado en el año 2012.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** informa que en la reunión de Comisión donde se abordó el tema, precisó que era necesario reunirse con Bomberos antes de entregar la subvención para conocer en detalle el destino de los recursos solicitados que en este caso son para cubrir los gastos asociados a contar con un tercer turno, un tercer cuartelero, que permita cubrir la ciudad las 24 horas del día. Señala, además, que la ciudad debe saber que si el municipio no cubre toda la necesidad económica de la organización, entonces debe ser otro el organismo que lo haga porque no comparte que los bomberos, además de la labor voluntaria que realizan y que arriesgan sus vidas, deban también salir a vender bonos de cooperación para cubrir sus gastos como institución en circunstancias que debiera ser el Estado quien cubra en un 100% las necesidades de los bomberos por la importancia de la institución en materia de seguridad. Por otro lado, destaca el monto que propone entregar el municipio aunque este no cubra toda la necesidad de la institución y, en ese sentido, considera de importancia haber sostenido un encuentro con bomberos para que ellos también estén concientes del esfuerzo que hace



el municipio, la ciudad en el fondo, en concurrir con tal cantidad; y haber generado también la instancia para definir como y donde conseguir los recursos faltantes. Concluye manifestando que, por lo expuesto y como en este minuto no se está garantizando la seguridad de la ciudad, se abstiene.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que es necesario evaluar el proceso de entrega de subvenciones porque estima que si bien este ha beneficiado a varias organizaciones, también considera que ha generado una suerte de dependencia permanente de algunas otras que año a año organizan eventos en base a recursos que les aporta el municipio, en circunstancias que este aporte debiera propender a la entrega de recursos de manera equitativa entre las instituciones porque de lo contrario se anula la capacidad de autogestión que debieran tener. Precisa que en la reunión de comisión fue él quien propuso disminuir la entrega de fondos a los Bomberos, de 110 a 80 millones de pesos, justamente para garantizar que otras instituciones tengan el mismo derecho de acceder a este beneficio, por lo tanto aprueba la entrega de subvención, no obstante señala que está conciente de la importancia que tienen los bomberos dentro de la comunidad, pero considera que es el Estado quien debiera cubrir las necesidades propias de esta institución.

Por su parte, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** propone, a modo de contraprestación, gestionar un convenio con bomberos para efectuar charlas en los colegios municipalizados, orientadas a educarlos y enseñarles como actuar frente a un siniestro.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** destaca el aporte y dice estar seguro que este también es valorado por la institución. Señala, también, que lo que propone la Concejala Barrientos debe ser considerado y evaluado en el futuro. Propone también oficiar al Gobierno Regional a objeto de solicitar que se haga un aporte a la institución y, a su vez, informar del aporte que hace el municipio y el esfuerzo que ello significa.

Tomando en cuenta lo expresado por la Concejala Barrientos y el Concejal Karelovic, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba la entrega de recursos.

El **señor Alcalde** vota favorablemente la entrega de los 80 millones de pesos, indicando que desearía que la entrega sea más significativa, pero a la vez destaca que el aporte a la institución ha ido creciendo con los años. Seguidamente, propone invitar a bomberos a una sesión extraordinaria dentro de los próximos días y aprovechar la instancia para hacer entrega de la subvención. Por otro lado, señala que el Gobierno regional tiene la posibilidad de entregar asignaciones directas, por lo que no cree que haya inconveniente en concurrir con la entrega de los 30 millones de pesos que faltan a la institución, por lo que está de acuerdo en oficiar al Intendente. En el caso de la propuesta del Concejal Arcos, solicita al Secretario de la Corporación tomar nota de lo sugerido. Finalmente, informa que el municipio ha dispuesto de un espacio en las dependencias del recinto Ex Asmar para la Sexta Compañía de Bomberos cuyo cuartel esta siendo remodelado.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos.

**Acuerdo N°177** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba otorgar una subvención municipal a VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO, R.U.T.: 70.323.500-K, por un monto de \$1.590.260.- (Un millón quinientos noventa**





**mil doscientos sesenta pesos)**, que serán destinados a la asistencia de pacientes hospitalizados carentes de recursos (entrega de pañales, leche y toma de muestras)

**ANT.: 1290**

**Acuerdo N°178** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar una subvención municipal al CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 70.005.600-7, por un monto de \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos)**, para ser destinado a gastos operacionales de la institución

**ANT.: 5250/12**

**Acuerdo N°179** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar al Intendente Regional con el propósito de informar respecto a la subvención otorgada por la I. Municipalidad de Punta Arenas al Cuerpo de Bomberos, solicitando, a su vez, que el Gobierno Regional concorra con recursos para la institución bomberil que les permita cubrir gastos operacionales.**

#### **4. CONVENIO PROGRAMA BARRIO:**

El **señor Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la incorporación del Barrio Santos Mardones al Programa Barrio que desarrolla la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, requiriendo para ello el pronunciamiento del Concejo para la suscripción del convenio respectivo. Antes, destaca que se trata de un proyecto de intervención social y de infraestructura postulado a través del Área de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo el quinto barrio que se incorporaría al proyecto y que beneficiará a cerca de 500 familias.

**Acuerdo N°180** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Magallanes y Antártica Chilena**, para la ejecución del programa Recuperación de Barrios en el barrio José de los Santos Mardones.

**ANT.: 1667**

#### **5. COMISIONES DE CONCEJO:**

Conforme a reunión sostenida el martes pasado donde se consideraron las observaciones de la Dirección de Control y de la Asesoría Jurídica, respecto de los acuerdos de Concejo a través de los cuales se conformaron las comisiones de Concejo, el **señor Alcalde** propone dejar sin efecto estos acuerdos con el propósito de comenzar el proceso de regularización de las comisiones.

**Acuerdo N°181** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo Nros. 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127 adoptados todos en Sesión N°12 Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2013.**

#### **6. TRATAMIENTO DE LA BASURA:**

*EBC/JCC/jac.-*



Como la incorporación del presente punto obedece a la solicitud del Concejal señor Julián Mancilla Pérez, le es cedida la palabra a este quien expresa su preocupación por los titulares que cada cierto tiempo son publicados en los medios de comunicación en torno al caso de la basura. Sin ir más lejos, precisa que uno de esos titulares indicaba que el pasado día 25 se argumentó ante la Corte Suprema un recurso de hecho, del cual no hay conocimiento por parte del Concejo y del cual personalmente cree, de acuerdo a antecedentes jurídicos que le son proporcionados, que se encuentra fallado, que es irrevocable y que no merece seguir dilatándose porque todos los recursos que se puedan poner en tribunales serían perdidos. Por otro lado, reconoce que los problemas generados por la adjudicación de la licitación de recolección de residuos son producto de la gestión correspondiente a la administración anterior, sin embargo considera importante que este Concejo, con el Alcalde a la cabeza, enfrente las responsabilidades que se deban enfrentar aunque hayan sido generadas en otra instancia.

Da cuenta, por otra parte, de un documento elaborado por el Concejal Arcos, el cual fue entregado el día de hoy en Oficina de Partes del municipio, a través del cual se plantean una serie de aprehensiones y cuestionamientos en torno a la defensa del estudio jurídico Pfeffer y Ramírez, que requieren ser aclarados como, por ejemplo, la contratación de un abogado local en la defensa. Finalmente, desea dejar en claro que él no participó de la reunión en la que el abogado Ramírez informó respecto de la causa porque no fue invitado o al menos el correo por el cual se invitó no lo pudo abrir.

El **señor Alcalde** indica que el documento al que se hace alusión, ingreso efectivamente el día de hoy.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** dice ser partidario que se cumpla el fallo del Tribunal de la Contratación Pública porque cree que de esa forma el municipio saldrá fortalecido. En cuanto al documento al que se ha hecho referencia, precisa que este contiene básicamente las aprehensiones que en forma extraoficial dio a conocer al Alcalde respecto del trabajo que ejecuta el estudio jurídico Pfeffer y Ramírez, por ejemplo hubo una instancia en que el municipio pudo haberse opuesto dentro de 10 días ante el Tribunal de la libre contratación y haber presentado pruebas, sin embargo se desconoce si ello se hizo o no. En otro aspecto, señala que debió haberse ejercido un recurso de reconsideración conforme lo establece la Ley 19.886, en vez de eso el estudio jurídico habría presentado un recurso de apelación que es improcedente y ahora se está alegando como un recurso de hecho. Observa por otro lado el que se haya invertido 120 millones de pesos en tener una defensa de calidad en circunstancias que ha tomado conocimiento que se contrató un abogado de Punta Arenas para que tome las audiencias cuando perfectamente ello pudo haberlo hecho el equipo jurídico municipal, por lo que solicita un informe del Departamento Jurídico del municipio que aclare las dudas en torno a la tramitación de la causa porque le parece que existen varios errores jurídicos por parte del estudio, que clarifique si el estándar de defensa que está teniendo hoy el municipio está acorde a lo que se está pagando y que precisen que es lo que se ha hecho y que se ha dejado de hacer porque le parece que se han dejado de hacer muchas cosas que pudieron haberse hecho.

El **señor Alcalde** indica que el documento será remitido al Departamento Jurídico a quienes pedirá un informe respecto a las opiniones vertidas.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** está de acuerdo con el documento elaborado por el Concejal Arcos, en el sentido que considera válido hacer las consultas al estudio jurídico



respecto del trabajo que ha desarrollado, sin embargo, en atención al proceso de adjudicación de recolección de residuos llevado a cabo en su momento precisa que él no estuvo cuando se ordenó la contratación de aquel servicio, sin embargo ha sido solidario con la defensa del municipio porque entiende que los Concejales que votaron dicha adjudicación lo hicieron considerando que esa era la mejor opción, no obstante tiene una duda que dice relación con que se ha enterado por los medios de comunicación que la justificación que tiene el demandante, en este caso la empresa Recotrans es que la empresa que se adjudicó el servicio, Servitrans, habría estado fuera de bases, lo que no le consta, por ello consulta cómo llegó una empresa que estaba fuera de bases a figurar en la nómina de oferentes propuestos por la comisión evaluadora siendo que en cualquier licitación cuando uno de los oferentes no cumple con alguno de los requisitos exigidos, queda inmediatamente fuera del proceso, por lo tanto solicita que los funcionarios integrantes de aquella comisión técnica informen por qué presentaron al Concejo un oferente que no cumplía ciertas exigencias porque, precisa, que no se trata que haya habido un error al votar por quien estaba en 5º, 2º u 8º lugar porque podrían haber votado la que quisieran con el fundamento que estimaran desde el punto de vista legal, lo que aparentemente no sería legal es que una empresa que no cumplía con las bases haya estado en el listado que se expuso al Concejo, entonces solicita aquella información y plantea que en caso que efectivamente haya ocurrido lo que expuso, se tomen las medidas que correspondan porque si fue así le parece que sería una situación bastante grave porque el Concejo confía siempre en lo que señalan los equipos técnicos. Solicita que se exprese en el acta su preocupación porque él votó en base a lo que el equipo técnico le planteó.

Habiendo transcurrido una hora de sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para extender esta por 30 minutos.

**Acuerdo N°182** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** señala que lo expresado por el Concejal Pascual, jurídicamente es posible porque de hecho la normativa que establece las regulaciones en materia de licitaciones cuando se trata de autoridades políticas es un decreto y se podría haber reclamado la inconstitucionalidad de ese decreto porque restringe una ley orgánica, por tanto tiene razón el Concejal Pascual el problema es que en su momento, cuando existía el plazo de 10 días para haberse opuesto y haber presentado pruebas debió haberse presentado un recurso de inconstitucionalidad que, según su opinión, el municipio pudo haber ganado, entonces cree que en ese caso hay que aclarar que no está errado el Concejal Pascual porque hay un tema de teoría jurídica, hay dos teorías jurídicas y efectivamente hay una corriente importante que sostiene lo que dice el Concejal y que avalaría la actuación del Concejo, pero reitera que el problema es que el estudio jurídico no alegó en el momento, en el plazo de 10 días, no presentó el recurso de reclamación que correspondía y más bien lo que presentaron, porque se equivocaron, fue un recurso de apelación que por cierto la ley no contempla y quizás si se hubiese reclamado la inconstitucionalidad ante el tribunal, que era el camino lógico, es posible que el municipio hubiese podido ganar, el problema es que hoy día no se está viendo nada en el fondo y no se está viendo nada en el fondo porque el municipio prácticamente no tuvo defensa cuando tenía que hacerse.



Habiendo sido aludido, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que tiene claro lo expresado por el Concejal Arcos y que esa es una pregunta que se han hecho todos respecto de cual es la capacidad como Concejal para decidir en torno a lo que es mejor para la comuna, sin embargo a lo que hace referencia en su planteamiento es algo anterior incluso al hecho de haber hecho valer el derecho que tienen como Concejales y que más bien es algo que tiene que ver con el proceso interno municipal de por qué supuestamente, insiste en el término supuestamente porque no le consta porque no es parte del equipo técnico evaluador, de por qué una empresa que supuestamente no cumplía con las bases siguió en proceso, esa es la pregunta que plantea.

El **señor Alcalde** indica que son varias las consultas que quedan pendientes que serán derivadas al Departamento Jurídico para aclararlas, entre ellas, el informe respecto de la ponderación si la defensa ha sido buena o mala y la inquietud a la propia consultora contratada a quien se le pedirá una evaluación de lo que se pueda informar respecto de la defensa llevada hasta el día de hoy. Solicita un par de días para poder recoger los antecedentes a las consultas formuladas en consideración al personal con que cuenta hoy el Departamento Jurídico, sólo dos abogados puesto que el Director ha presentado su renuncia que se hace efectiva dentro de unos días. Precisa además que no se referirá mayormente al caso porque su política es ser precavido respecto a los juicios.

Recogiendo lo planteado por el Concejal Mancilla al inicio de su intervención, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se refiere a la necesidad de poder tener mayor participación en la entrega de información de parte de la empresa Pfeffer. Considera que los 120 millones de pesos que se pagaron a la consultora producto de un acuerdo del Concejo anterior no guardan relación y no tienen consonancia con la capacidad de informar y en ese sentido comparte el hecho de que muchas veces se ha enterado de lo pasos del juicio por los medios de comunicación, que incluso muchas veces son consultados por los medios respecto de situaciones que desconocen porque efectivamente no han tenido una información permanente respecto del proceso, en ese sentido comparte la solicitud de poder contar con la asesoría del Departamento Jurídico Municipal y que se cumpla el acuerdo asumido por el ex Director de la unidad en orden a trabajar de manera conjunta con la consultora para que efectivamente tengan mayor participación, para que en la medida que eso ocurra también los Concejales puedan tener mayor acceso a la información.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** recuerda que se encuentra pendiente la realización de una reunión de comisión para analizar la estrategia de la defensa, considera que luego de contar con la respuesta al escrito elaborado por el Concejal Arcos se debe citar a ese encuentro. Personalmente, insiste en que su postura, como ya lo señaló en su momento, es respetar el fallo de los tribunales y retrotraer el concurso de la basura al estado de adjudicación, considera que eso es lo más acertado con vista hacia el futuro y con vista a trabajar de forma tranquila porque señala que sólo quedan medidas dilatorias que buscan postergar el juicio final que en definitiva igual va a llegar.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** entiende que la petición del Concejal Mancilla en orden a incorporar el punto en tabla obedece a su interés en acatar el fallo y retrotraerlo, es decir, dejar de hacer gestiones, hacer lo que dice uno de los tribunales y abandonar cualquier otra posibilidad, sin embargo, no está de acuerdo con esa postura por cuanto es de la idea de que por algo existen los mecanismos en la justicia para agotar todas las instancias sobre todo cuando el dinero pertenece a la ciudad. Respecto del documento elaborado por el Concejal Arcos que es suscrito por algunos otros Concejales,



indica que este resulta enredado y que los términos claramente son propios de un abogado que tiene una mirada distinta respecto a la labor que han hecho otros abogados.

Por otro lado, dice confiar en que el Departamento Jurídico los ha estado asesorando de la mejor manera posible dentro de las limitaciones que todos tienen como seres humanos y profesionales, pero que el hecho de haber contratado un estudio jurídico no significa que el Departamento Jurídico Municipal se haya desentendido y no tenga ninguna responsabilidad. Respecto a los comentarios que se refieren a que la empresa que tiene hoy adjudicado el servicio estaba fuera de bases, expresa su preocupación por como en ese caso se presentó la oferta de aquella empresa al Concejo, como una propuesta del Alcalde por cierto, porque el Concejo votó una propuesta que entregó el Alcalde, una propuesta de proyectos admisibles, es decir se presentó la oferta de la empresa Servitrans como un oferente que estaba dentro de las bases y eso lo hizo un equipo técnico con responsabilidad administrativa conformada por funcionarios municipales, por lo tanto, si lo que se está diciendo con todo esto es que los funcionarios municipales se equivocaron y que hubo un error de base que permitió que entrara una empresa que no tendría que haber pasado el proceso, es un error técnico que tiene responsabilidad y por lo tanto una "sanción administrativa", espera entonces que el Concejal Arcos esté equivocado por el bien del municipio y de los funcionarios que han estado en el proceso desde la construcción de las bases porque sino significaría que hay funcionarios que tienen responsabilidad administrativa y que se equivocaron profundamente y frente a eso prefiere llegar hasta las últimas consecuencias en la justicia, con los instrumentos que entrega la justicia para defender a la ciudad y defender el interés municipal y mientras tanto entiende que la Asesoría Jurídica Municipal y también la Dirección de Control están al día en el tema y les han asesorado de la mejor manera y de manera correcta y por lo tanto lo que se ha estado haciendo o lo que el estudio jurídico ha estado haciendo está bien.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** no está seguro que la responsabilidad en esta materia le competa al Departamento Jurídico Municipal por cuanto la defensa le fue entregada al Estudio Pfeffer y al parecer la unidad municipal habría quedado marginada del caso.

El **señor Alcalde** solicita no hacer juicios de valor porque con ello lo que hacen es pronunciarse sobre materias que pueden tener repercusiones posteriormente, por lo tanto solicita tener el resguardo de no decir nada que afecte al municipio y a los propios Concejales.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** precisa que por disposición del Código de Ética al haber el municipio contratado los servicios del estudio jurídico Pfeffer, los abogados del municipio no pueden seguir interfiriendo en el procedimiento porque la dirección de la conducción de la defensa ya la asumió un estudio externo, no obstante sí puede hacer lo que se está solicitando en este caso que es una revisión de la actuación de la consultora contratada. Por otro lado, solicita conocer la propuesta que presentó el equipo técnico y que derivó en la adjudicación de la licitación del servicio de recolección de residuos.





Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que ha tomado nota de la solicitud. Destaca por otra parte que lo importante y concreto es que el servicio se sigue prestando, el resto de los comentarios los califica como elucubraciones.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere que una vez que se obtenga información del estudio Pfeffer y del Departamento Jurídico, se convoque a una sesión reservada.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** indica que propuso la incorporación del punto con la intención de llegar a acuerdos y de, al menos, definir la fecha de una reunión, ya sea de comisión o sesión reservada, por lo que espera que eso quede fijado.

El **señor Alcalde** precisa que una vez que se conformen las comisiones de Concejo, que no debiera ser más allá del 21 de mayo, se convocará a reunión de Comisión para tratar el tema, una vez que se haya dado respuesta a los informes requeridos.

## 7. TRANSPARENCIA:

Atendido que el presente tema también propuso incorporarlo en tabla el **Concejal señor Julián Mancilla Pérez**, le es cedida la palabra a este quien recuerda al Alcalde que no se ha dado cumplimiento al fallo del Consejo Nacional para la Transparencia que ordena dar respuesta a los requerimientos formulados por él y los Concejales Romo, Arcos y Karelovic y que dice relación a la publicación de los nombres, funciones y sueldos de los funcionarios de la Corporación Municipal. Precisa que el plazo estipulado por el organismo fue de 5 días hábiles, el que se encuentra largamente cumplido, por lo que solicita ordenar y fijar fecha de entrega de aquellos antecedentes. Señala, además, que no hay ninguna disposición legal que reserve algunos derechos en cuanto a la publicidad de los datos ni que se deba preguntar a los gremios si están o no de acuerdo con la publicación, por lo tanto eso sería una figura legal ficticia inventada por algún abogado. Termina expresando que la institución que preside, el Sindicato de Trabajadores de la Educación, no ha sido consultada respecto a la publicación de dicha información, por lo que solicita no seguir dilatando la entrega de los antecedentes.

El **señor Alcalde** informa que en la mañana de hoy dio una conferencia de prensa junto a la Administradora Municipal y al Secretario General de la Corporación Municipal, en la que se comprometieron a avanzar para que la Corporación se acerque o iguale los guarismos que tiene hoy el municipio en materia de transparencia de la información y que lo destacan por sobre otros municipios del resto del país, sin ir más lejos informa que el municipio de Punta Arenas es el que tiene el mayor porcentaje de cumplimiento de la región en materia de transparencia, un 83,7%, y se encuentra dentro de los 10 municipios más cumplidores de Chile de un total de 345. Precisa, en torno a lo que se refiere a la información concerniente a la Corporación Municipal, que al día de hoy ya se encuentran publicados en su página web algunos datos por lo que invita a visitar el sitio electrónico.

Además se informó que los días 16 y 17 de mayo se harán presentes en la ciudad personeros del Consejo para la Transparencia y están invitados los demás municipios de la región y que se junta con la actividad organizada por el Capítulo Regional de Municipalidades a la que están invitados profesionales de la Subsecretaría de Desarrollo





Regional y Administrativo junto a otros organismos públicos. Por otro lado, informa que se ha brindado el espacio para que el Consejo de la Transparencia se reúna, el día 16 de mayo, con el Consejo de la Sociedad Civil y que el día viernes 17 espera firmar un convenio con el Consejo de la Transparencia con el fin de aumentar y mejorar aún más las cifras, por lo tanto solicita tener paciencia porque se está trabajando en conseguir lo que no se ha hecho en décadas que es transparentar la información, a eso se abocarán la Administradora Municipal y el Secretario General de la Corporación. Por otra parte, precisa que lo señalado por el Secretario General en la resolución que emitió a dos días de haber asumido el cargo no es que se vaya a consultar a los gremios si están o no de acuerdo con la publicación de sus datos, sino que deja la libertad para que cada uno de los que se sientan efectivamente afectados en los derechos que le otorga el Código del Trabajo, se pronuncien.

Continúa el Sr. **Alcalde**, informando que se ha mediado con el Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal, para dejar sin efecto el recurso interpuesto en la Inspección del Trabajo, permitiendo con ello acceder a la información. Por lo tanto, aclara que no hay ninguna intención de ocultar nada y que lo que se espera es que los cumplimientos que tenga la Corporación sean iguales a los que tiene el municipio, atendiendo eso sí la naturaleza distinta de ambas instituciones.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** valora la actitud del Alcalde y la del Secretario de la Corporación quien efectivamente, como señaló el Alcalde al asumir su cargo, se comprometió a transparentar la información, cosa que nunca se hizo en la administración anterior, no obstante indica que quizás sea necesario definir una fecha de entrega de los antecedentes solicitados en consideración a que los plazos están cumplidos.

Antes de ceder la palabra al Secretario de la Corporación, el **señor Alcalde** entrega a los Concejales una carpeta con información correspondiente a la Ley N° 20.285. Seguidamente, solicita autorización para extender la sesión por media hora más.

**Acuerdo N°183** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

El Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, Sr. Hugo Bizama, indica que en materia de debates, cuando se trata de expresar ideas o problemáticas, suele respetar la forma como estas se manifiestan, en ese sentido valora lo expresado por el Concejal Arcos, no así la forma en que lo hace el Concejal Mancilla

Se produce la intervención del Concejal Mancilla, quien solicita al Alcalde respeto por parte del Secretario General de la Corporación Municipal.

Prosigue el Secretario General de la Corporación Municipal, indicando que efectivamente en la mañana de hoy, en conferencia de prensa, se hizo un compromiso de transparentar la información, de hecho ya es posible acceder a información a través de la página web, pero recalca que tal proceso será paulatino y dentro de plazos prudenciales no pudiendo, en ese caso, definir una fecha aunque espera que ello sea en el lapso de una semana estimativamente. Por otro lado, consulta al Concejal Mancilla si tiene una hija que es



abogada, luego indica que se acaba de enterar que los abogados inventan cosas y que no quisiera caer en eso pero...

Lo interrumpe el **señor Alcalde** para solicitarle al Secretario que vaya al punto. A continuación precisa que son 18 las publicaciones que están en la página web y solicita a los medios de comunicación presentes que hagan publicidad de aquello. Por otro lado, señala que se agotarán todos los medios para tener toda la información en la página electrónica y para dar respuesta a las consultas que se han hecho, tomando como modelo el municipio de Punta Arenas en el tiempo de respuesta relacionado con el acceso de información, considerando que es uno de los más breves dentro de los municipios del país. Además, informa que se suscribirá un convenio de asesoría con el Consejo para la Transparencia, distinto al que se ha suscrito en los demás municipios de Chile, en el que además del municipio se incorporará a la Corporación Municipal.

## 8. VARIOS.

**Informe artículo 8°:** El **señor Alcalde** da cuenta de la entrega, previo a la sesión, de los antecedentes correspondientes a las licitaciones, compras menores y contrataciones de personal efectuadas en el periodo comprendido entre el 02 y 08 de mayo de 2013

**Bases de Concurso:** Atendido el Oficio Ord. N°580 de la Corporación Municipal, el **señor Alcalde** somete a consideración las Bases del Concurso para proveer cinco cargos de directores en los establecimientos de salud de la comuna.

**Acuerdo N°184** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer cinco cargos de Director para establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, Ley N°19.378 Período 2013-2016**, conforme a documento adjunto que forma parte integrante del presente certificado y que se anexan debidamente firmadas en original, en cada una de sus hojas, por el Secretario Municipal Subrogante.

**ANT.: 1968**

**Revista ACHM:** El **señor Alcalde** informa que con motivo de la celebración de los 20 años de la Asociación Chilena de Municipalidades se publicará una revista especial y alusiva a tal conmemoración, en ese contexto indica que ha llegado un ofrecimiento al municipio para aparecer dentro de las próximas semanas con un saludo y con una presencia en dicha edición. El costo de aquello es de \$500.000.- y la forma en que será dispuesto es por medio de un aporte adicional a la cuota que paga el municipio de Punta Arenas a la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** observa que la comunicación emitida por la Asociación Chilena indica que el plazo para participar en la edición es precisamente el día de hoy. En ese caso indica el **señor Alcalde** que será corroborado si tal plazo se encuentra expirado y no se concretará el pago, pero por lo pronto propone aprobar.

**Acuerdo N°185** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el pago de una cuota especial de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a la Asociación Chilena de Municipalidades, para la participación de la Municipalidad de**



**Punta Arenas en la publicación de la revista Edición Aniversario “Un Nuevo Municipio para Chile”, que se publicará en el marco de los 20 años de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la letra b) del artículo 11° de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobados por acuerdo N°359 del Concejo Municipal de Punta Arenas de 1993.

**ANT.: 1910**

Antes de ceder la palabra a los Concejales, informa el **señor Alcalde** que se reunió en la semana junto al Director y Subdirector de la Secretaría Comunal de Planificación con el Intendente Regional. En la ocasión fue entregada la cartera de proyectos FRIL que corresponde a 15 iniciativas, por un monto total de 1.087 millones de pesos, que están recomendadas y que se van a comenzar a ejecutar una vez que se firmen los convenios, estimándose que en el invierno se deberían estar licitando las obras.

Informa que también fue entregada la cartera priorizada de proyectos. Precisa que estos son 9 proyectos, que tienen recomendación técnica por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social o de la División de Análisis y Control de Gestión, por un monto de 2.100 millones de pesos y se espera ahora que la autoridad Regional los presente al pleno del Consejo Regional, por lo que en esa materia se necesitará el apoyo político de los integrantes del Concejo Municipal. Indica que el proyecto que encabeza la presentación es el de la sobrepoblación canina, por aproximadamente 300 millones de pesos, que permitirá triplicar las esterilizaciones.

Informa también que en la ocasión planteó al Intendente su interés en que el Gobierno Regional avance en la concreción del Centro Antártico que fue un compromiso del Presidente de la República. Destaca la importancia de consolidar el proyecto e indica que son varias las autoridades que se encuentran haciendo gestiones para ello.

En relación al aporte para la realización del Festival Folclórico, indica que el Intendente le informó que resultaba complejo generar una asignación directa, no obstante se comprometió a realizar en los próximos días un nuevo llamado del 2% FNDR, por lo que instruirá para que la postulación a los 30 millones de pesos que requiere el evento se haga a través de Corporación Municipal o la Casa Azul del Arte.

En otra materia, informa que el día miércoles tuvo la visita de la Directora del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, con quien está gestionando la publicidad del carnaval de invierno y las invernadas en el metro de Santiago y en los canales regionales de televisión del resto del país.

Informa también que se reunió con el Director del Instituto Antártico Chileno, INACH, señor José Retamales, quien se comprometió a que el día del lanzamiento de las actividades invernadas, el día 21 de junio, se llevará a cabo una presentación de un mapping antártico de manera de potenciar y apoyar la festividad invernal como un evento que pertenece a la ciudad y no sólo al municipio.

Por otro lado, precisa que para el día 18 de junio está programado el lanzamiento de las festividades invernadas en Santiago, en el edificio de la Dirección Nacional de Turismo, con la presencia de rostros de televisión y personalidades magallánicas, ocasión en la que espera la concurrencia de una delegación importante de Concejales.



Informa además que el día de hoy se lanzó una nueva especialidad que impartirá el Liceo Industrial a partir del año 2014. Se trata de la especialidad de “Naves Mercantes y Especiales”, para lo cual se cuenta con el aporte de un consorcio de empresas de la región. Explica que hoy existe una obligatoriedad impuesta por la Dirección Provincial de Educación que dice relación con constituir Consejos Asesores Empresariales en todos los establecimientos que imparten educación técnico profesional, por lo que con esta nueva especialidad se da muestra del trabajo mancomunado que se puede desarrollar con las empresas de la región.

Por último, recuerda que para hoy se encuentra fijado el acto de inauguración de la Junta de Vecinos N° 38 Seno Almirantazgo.

**Pasaje Kaufmann:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que recibió respuesta del Director de Tránsito respecto de la consulta que formulara en sesión pasada y que dice relación al Pasaje Kaufmann. Precisa que el director en su informe corrobora lo que él señaló en la oportunidad, es decir, que aquel pasaje nunca ha estado ni está contemplado en el plano regulador, por lo tanto, como la vía afecta de manera importante al Humedal Tres Puentes, solicita considerar la propuesta del Director de Tránsito, en el sentido de otorgar un plazo al dueño del terreno donde se emplaza el pasaje, para que cierre el acceso, plazo que solicita sea fijado el día de hoy.

El **señor Alcalde** sugiere que el tema sea tratado en reunión de comisión, cuando estas se definan y se considere la presencia de la Asesora Urbanista.

**Contrato con Bionersis:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si es efectivo que la empresa Bionersis habría dejado de prestar servicios en el vertedero municipal. Indica que han sido los propios trabajadores quienes han denunciado la situación, preocupados principalmente por su futuro laboral y el no pago de imposiciones y sueldos, pero también preocupados por la situación de abandono que presenta la planta de biogás y ante la posibilidad que se produzca una explosión de proporciones debido a que las cañerías por las cuales sale el gas a la superficie se encontrarían abiertas. Informa, además, que producto del mismo abandono se están produciendo robos en las instalaciones. Propone revisar el contrato que se mantiene con la empresa y ver si hay alguna indicación que haga referencia a la responsabilidad que le compete al municipio en el no pago de sueldos porque, indica, los trabajadores están iniciando las acciones legales del caso y por otro lado, solicita inspeccionar las instalaciones.

**Manejo del vertedero:** En relación al llamado a licitación para el manejo del vertedero municipal, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita antecedentes relacionados al proceso, los motivos que llevaron a que la propuesta haya sido declarada desierta y saber quién prestará el servicio mientras se realiza un nuevo llamado.

Respecto del primer punto planteado por el Concejal Pascual, el **señor Alcalde** solicita informe de la Dirección de Aseo y Ornato. En cuanto al segundo punto precisa que ha habido problemas con la licitación, que las empresas que postulan al proceso no cumplen con lo exigido en las bases, por lo que no se les podrá adjudicar el servicio y lo más probable es que se deba hacer un tercer llamado.

**Destino Artesanos:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita una determinación respecto a la situación de los artesanos y manualistas de Plaza de Armas.



**Teatro Municipal:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita informe en el que se explique las razones por las que el Teatro Municipal fue prestado para la realización de una actividad siendo que este se encuentra cerrado por reparaciones que se ejecutan en su interior.

**Centro Yámana:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita conocer el motivo por el cual no se postuló al llamado realizado por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social para dar continuidad al Centro diurno Yámana, que hasta la fecha administraba y ejecutaba el municipio. Señala que el hecho de no haberse presentado a la licitación inhibió la posibilidad que se presentaran otros postulantes.

Interrumpe el **señor Alcalde** para indicar que no es efectivo que el hecho que el municipio no se haya presentado a la licitación inhiba a otros de postular y que si el municipio no postuló fue por varias causales.

El Concejal Aguilante pide las disculpas por el término empleado y prosigue su intervención aclarando que no se presentaron otras instituciones pensando que el municipio postularía a la licitación, al menos ese es el argumento que le habría indicado la Secretaría Regional Ministerial de la cartera.

Interviene el señor **Alcalde**, expresando que considera que pensar así es un pensamiento erróneo.

Siguiendo en el tema, el Concejal Aguilante consulta cuál será la posición del municipio en esta materia considerando que se asocia a un problema social que afecta a personas en situación de calle. Plantea también su preocupación por los funcionarios que se desempeñan en el centro y cuyo término de actividades está programado para el día 29 de mayo

**Comodato gimnasio:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** entrega al Alcalde carta y nómina con 300 firmas que hizo llegar el Club Deportivo El Pingüino en relación al comodato del gimnasio del sector poblacional del mismo nombre. Precisa que la organización solicita que el comodato y administración del recinto deportivo les sea entregado y que quienes actualmente tienen a cargo el inmueble, la Asociación de Boxeo de Punta Arenas, se traslade a las instalaciones del gimnasio de la Confederación Deportiva. Propone invitar al actual comodatario a una reunión de comisión a objeto de arribar a un acuerdo que sea favorable a las partes.

El Sr. **Alcalde** señala que como la carta se encuentra ingresada en Oficina de Partes, no así la nómina con firmas, instruye al Secretario Municipal (S) cursar el ingreso del documento.

Respecto al tema de los artesanos, el **señor Alcalde** indica que se convocará a una reunión de comisión en los próximos días. Respecto a la ocupación del teatro, indica que se están haciendo las indagaciones que corresponden y que, en el caso del proyecto Yámana, reitera que no se ha inhibido a nadie en el proceso, que incluso dos Concejales han hecho presente anteriormente el interés que tienen la Iglesia Evangélica y Católica en participar en el proyecto.

**Demarcación paradero:** El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita la revisión y mejoramiento de la demarcación del paradero de taxis ubicado frente a tienda Johnson, ya que actualmente tiende a confundir a los conductores y les hace caer en infracciones.



**Retiro de multicancha:** El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita acoger la petición que por escrito formuló la Junta de vecinos N°14 y que se refiere al retiro de la multicancha del sector debido a problemas delictuales que se suscitarían desde su construcción.

**Postulación proyectos:** El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita se oriente a los dirigentes de la junta vecinal N°21 respecto a cómo acceder a proyectos de mejoramiento de sedes.

**Visita Isla Dawson:** Recuerda el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** que se mantiene pendiente la solicitud que hizo en una sesión pasada y que dice relación con la posibilidad de sesionar en Isla Dawson y aprovechar la instancia para hacer un reconocimiento a la escuela Puerto Harris por sus logros académicos. Propone hacer las gestiones para que la sesión se concrete durante el mes de mayo.

Antes de finalizar el **señor Alcalde** informa que ha dentro de los proyectos de libre disposición de los FRIL, ha sido priorizado un proyecto de reposición de sede para la junta vecinal N°14. El retiro de la multicancha resulta más complejo, sin embargo se analizará lo que se puede hacer.

#### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:43 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de contrataciones, compras menores y licitaciones efectuadas desde el 02 al 08 de mayo de 2013.
- b) Nómina con firmas remitida por el Club Deportivo El Pingüino.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



Punta Arenas del 02 al 08 de mayo de 2013  
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-18-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO ENMARCACION 60 FOTOGRAFIAS PUNTA ARENAS, ANTIGUA, NO REQUIERE IMPRESION NI INSTALACION.	Administracion y Finanzas	1640	24/4/2013	8629873-2	CRISTIAN SERGIO CVITANIC ANTICEVIC	2498000	71	NO HAY	ADJUDICADO

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	18.550.494-8	Carolina Barrientos Aguilar	Manuel Rosas #2808	266960	Karolitos.950@hotmail.com	
2	8874180-3	Cesara Barrientos Haro	MANUEL ROSAS 2808	266960	Karolitos.950@hotmail.com	
3	8016.959-0	ANAYSA ASUILAR	MANUEL ROSAS 2808	268960	Karolitos.950@hotmail.com	
4	7.785.160-0	María G. Ampuero Vargas	Manuel Rojas 2516	2264312		
5	6.712.647-0	José Maldonado Díaz	Manuel Rojas 2516	2264312		
6	9725493-1	Yvonne Evers Dondina	Manuel Rojas 2516	89939410		
7	11.586.428-1	GOZALO TANGOLÓ	Manuel Rojas 2525	85511981	Oscar-finos@hotmail.com	
8	6.665.986-0	Harie Villaveva. H.	Manuel Rojas 2516	262314		
9	9.836.000	Eulafio del Olmo	Manuel Rojas 2525	262511		
10	8687294-3	Yvonne J. M.	Manuel Rojas 2525	268520		
11	18.550.1620	Stephanie Diaz L.	Pablo de Rokha	268520		
12	16.752682-4	Yvonne Diaz J.	Pablo de Rokha	89029961		
13	8896604-6	Ayda Vega Cabrera		268520		
14	9752608-7	Yvonne Delintano	Pablo de Rokha	267204		
15	11.238.810-2	Maria José Revuñan	Pablo de Rokha #0880	267204		

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	13.991.603-5	Ruth Dolzquez U.	Victor Aguilar # 2079	83015105		
2	15.534.373-4	Hector Barrios G.	Victor # 0891	94241700		
3	05.85334-7	Maria Paula Valenz L	Aviño Pichala 033	912241833		
4	10.408.658-0	Victor A. Carreras L1	Augusto Lote 576	2268175		
5	13.944.032-3	Marcela Probst D.	Augusto Lote 906	2268175		
6	16.686.441-0	Silvia Bengel P.	Rosari 632	2411601		
7	9.622.139-9	Olivero Luisino Lunenilla	Pedregos 1151	320433		
8	11.911.369-5	Silvina Ojeda N.	Galvarino 0620	280410		
9	14.584.277-9	Clavdia Guichetreo	Carmel Brown #158	94436004		
10	11.843.424-8	Hector. Pr. Evans	Garrañillas 2175	71576549		
11	12.081.681-0	Miriam Fuentes Urbas	S. Alameda 8305	263032		
12	18.551.330-0	Wis Palpico	San F. Posadas Guaymas #0185	89833454		
13	12.118.824-4	Ornella Pacheco A	Dagoberto 10496	74152145		
14	17.594.536-9	Ximena Pandores E	Ouellos # 245	97621024	Ximena - Pandores E	
15	13.678.881-7	Guistion Ruiz M	Tese P. P. 10014	2588210242		

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	54470708	Ramón Velázquez	Eusebio Lillo 152	2280514		Ramón Velázquez
2	6852.983-7	MARTA BAHAMONDE	Eusebio Lillo 152	9500740		Marta Bahamonde
3	14.0885064	MARIA melanodo	Eusebio Lillo 152	9500740		Maria Melanodo
4	7.156.369-3	Filomena Bahamonde	Eusebio Lillo 152	2280519		Filomena Bahamonde
5	15.309.025-4	Orca Guacari Diaz		281313		Orca Guacari Diaz
6	8992.563 0	Maria Luisa Barquez		60681050		Maria Luisa Barquez
7	14407.468-8	Rosa Pamela Larama		245101		Rosa Pamela Larama
8	16.066.288-9	Viviana Sotomayor A	Eusebio Lillo 838	74459632		Viviana Sotomayor A
9	13.1299727-6	Fila Barua	Eusebio Lillo 152	281652		Fila Barua
10	12.542386-8	Juis Soto C	E. Lillo 1162	(2)282648		Juis Soto C
11	68413864	Carolina Escobar	Eusebio Lillo 1162	(2)282618		Carolina Escobar
12	5.302.5283	Miriam Ste mayer	Eusebio Lillo 1162	1162		Miriam Ste mayer
13	44039923	Rodrigo Astorga	Eusebio Lillo	1191		Rodrigo Astorga
14	8599291-9	Pedro Nimola	Eusebio Lillo	1129		Pedro Nimola
15	11912956	Parro Soto	Eusebio Lillo	1152		Parro Soto

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, Y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	8926186-4	Petricia Espinosa	Isla de Pasqua 831, Pasqua	2228 2844		<i>Petricia Espinosa</i>
2	6909928-9	Jose T. Puellos	''	''		<i>Jose T. Puellos</i>
3	15310956-4	Karina Galindo El	Isla de Pasqua 840	2281328	karina.galindorealidad	<i>Karina Galindo</i>
4	4992.946-3	Hector Galindo Urbani	Isla de Pasqua 840	88860460	11	<i>Hector Galindo</i>
5	6.325.486.44	Tomas Torres Cárdenas	Isla de Pasqua 840	66539109		<i>Tomas Torres</i>
6	16.363.559-1	Rodrigo Barrientos	Isla de Pasqua 840	761915910		<i>Rodrigo Barrientos</i>
7	9.316.380-5	Alicia Galindo T.	Isla de Pasqua 840	2281328		<i>Alicia Galindo</i>
8	11718450-1	Edith Remolón M.	Isla de Pasqua 862	93648080		<i>Edith Remolón</i>
9	11.598.656-2	Isma Ruiz V	Isla de Pasqua 862	93648080		<i>Isma Ruiz</i>
10	15.3819197	Carla Vargas B.	Las Americas 015	64792074	carlavargas25@hotmail.com	<i>Carla Vargas</i>
11	9212.061-2	Sonia Barrientos M.	Las Americas 015	64792074		<i>Sonia Barrientos</i>
12	5.808031-4	Jose Vargas Vargas	Las Americas 015	6479 2074		<i>Jose Vargas</i>
13	2483273-3	Atilio Bazzin G.	Las Americas 0954	90336633		<i>Atilio Bazzin</i>
14	8583337-6	Olga Rios Munitz	Isla de Pasqua 778	48687560		<i>Olga Rios</i>
15	13.646.693-3	Fernando Gonzalez Escobar	Isla de Pasqua	8-7975402	fernandogonzalezescobar.ec	<i>Fernando Gonzalez</i>

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	7901343-9	Victor Llamerín	Casa Huelmo 563			
2	15.580.777-6	Roberto Sotomayor	Bahía Rosales 1227	83300730	hsotomayor@gmail.com	
3	16.651.506-8	SASSUA TEAY REYES	M. Grandavelles #39	62155786		
4	11602888-4	Vintim Quile	Los Amunies 0515			
5	101020011	OSWALDO W	STANLEY 788	2094400		
6	13326539-5	Christian Cardenas M.	M. Curumbalcaim 74	88844902		
7	8939879-7	Sturpe Vargas Jimenez	Av. Ecuador 0329	97524238		
8	1291934-7	Silvana Bust. L.	RIO SECO,	362007.		
9	8.373807-3	Eme Cardenas D	Daniel Guay R. 0330	2362006		
10	9.318.946-9	Patricia Corderas D.	Rebeca Aguilera 75	2362004		
11	6281107-1	Alejo	INMUNIZAC	2361200		
12	16.965.533-2	MILTON MANDUZZI	ZATENO #144	93727504		
13	18.652.115-1	Jedra Elvira Alvarado	Condell 0845	106549458		
14	11.916.718-7	Paola Cheuve M.	FO RIZARZO 575	7.6320509	Paola	
15	10.355.078-5	Susana Bahamonde	Cerro de Hornos 0588	2139944	alegal121@hotmail.com	



## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	6.339537-4	María del Mar Ortega In-	Los Americanos N° 0881	283097	—	
2	6461078-3	José Pedro Díaz Cardenas	Los Americanos N° 0881	283097	—	
3	46.965.968-0	General Diaz Cayupel	Las Americas #0881	63111388	—	
4	18.551.570-7	Camila Silva Díaz	Barrio Isla del Pardo #0209	244042	—	
5	10.727.591-6	Ena Díaz Reyora	Isla del Pardo #0209	244042	—	
6	9.448.352-2	Juan Silva Marinón	Isla del Pardo #0209	244042	—	
7	15.809.426-8	Patricia Díaz H	Los Americanos	283092	—	
8	4868568-4	Rosa del Cerezo Iní	Los Americanos #1061	280893	—	
9	12.716785-0	Cristian Bonvientos Chene	Los Americanos #1061	89346193	—	
10	81533296-6	Elsa Mowville Iní.	Los Americanos #1122	—	—	
11	6438883-4	Juan Guendher Soril	Los Americanos #1122	—	—	
12	5200079-9	José Benítez Iní	Los Americanos #818	283304	—	
13	7431117-2	María Chiquero Zencelis	Agustos #818	283304	—	
14	10.343.923-K	Santiago Díaz Mansilla	Agosto LIT2 844	97207691	—	
15	15.581315-2	LUIS DIAZ M.	Agosto LIT2 #844	85227953	—	

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	9463700-7	Saite Juanate G.	Aves Austrias Los Sauces 119	2226871	Impjeadism@gmail.com	
2	8883527-1	MARCEL MARCILLA P.	El Bos Sauces 119	226871		
3	544308-7	Virginia Contreras				
4	12771986-2	MILMO DINZ	M. de SAH5 0461	323054		
5	169663378	STEPHENIE JUANATE	M. de SAH5 0461	2322054		
6	7656502-3	RUTHA ANTONOVICH	Julia Govey 642	248119		
7	16949280	OLEIN ANGLING M.	F. Antonio R. Uto #30	2269262		
8	170563646	HAIROU AUERLING M.	11	11		
9	14228880-12	ISABELA URRUTIA	LAUS 01633	90890120		
10	13941356-7	ANDREA BONDOLZ	PAOS 01633	90890120		
11	100984720-7	TAMARA VOLLE G.	CORDONERA 388	90890097		
12	14425225-4	CRISTINA BONDOLZ	LA COMUDIA #087	83885378		
13	40033246	LIDIA MIRANDA	MQUELRE 67			
14	7637740-5	PATRICIA OJEDA	LA COMUDIA 087			
15	7949838-5	LUISA TECOY	LA COMUDIA 086			



# RECOLECCION DE FIRMAS

Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	16.652.662-0	Pola Alvarez Aguilera	isla de Pascua #.1151	74554116		
2	11.919.183-4.	Roro Tard Saldano	isla de Pascua 1151	81219562		
3	19.237.815-3	Javier Pereira Tacul	isla de Pascua 1151	24554116		
4	13.527.472-0	Claudio Vidal Monella	Isla de Pascua 1151	88661498		
5	18.550.816-1	Andrea Terena Tacul	Isla de Pascua 1151	74517551		
6	5298.111.5	clodomiro Tacul Aguilera	isla de Pascua 1151	74554116		
7	5462.703.3	Delia Saldivia	isla de Pascua 1151	74554116		
8	13325.8493	Aldo Tacul	isla de Pascua 1151	61857172		
9	17.532.534-4	Valeria Villa Jorces	Isla de Pascua 1151	61857172		
10	10.189.772.9	Francisco Jereiro Hernandez	isla de Pascua. 1151	97598284		
11	8.427.775.0	Maria. Canales Coileo	isla de Pascua 1151	83626746		
12	11238748-9	Denisse Aro Dotoiguez	isla de Pascua 1151	280796		
13	16.651.824-5	Josquin Wilbercel Canales	isla de Pascua 1151	280796	Sorivica@hotmail.com	
14	1775360-5		isla de Pascua 1151	83313576		
15	18.208.280-5	Miguel Pereira Tacul	isla de Pascua 1151			

# RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	10650588-3	Javier YAPÉZ Villamil	MARCELO 854	283291		
2	9441988-9	Patricio Aguilera V	MARCELO 954	4721180		
3	172801-3	Yolanda Joneglio	Mano ego P51	8369963		
4	15583101-4	Severo Suarez Uyguz	Jhadyson, Col 146	281272		
5	11358761-8	Andrés Sánchez	MARCELO #928	83195404		
6	10172154-8	Rayon Hernandez	MARCELO 928	83315891		
7	16652558-4	David M. Herrera	MARCELO #728	77395715	David Herrera@hotmail.com	
8	14824927-9	Severino Sánchez	MARCELO #814	92620943		
9	7722038-2	José Vargas	MARCELO #850	280356		
10	8155522-2	Harold Torres S.	MARCELO #802	82244613		
11	18472607-6	Aljovino Luisi de Ruiz	MARCELO #802	82654524		
12	18549988-9	Sorostan Arzobí	MARCELO #888	83006338	Sorostan Arzobí	
13	13529400-2	Lorena Garcia	MARCELO #806	28925		
14	8530082-2	Yolanda	MARCELO #806	83132141		
15	17892940-2	Sebastian Garcia Vargas	MARCELO #933	93404984	sebagarcia1990@gmail.com	



# RECOLECCION DE FIRMAS

Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	14.909.652-3	DANIELA FORCER CALVO	Av. Antucocha 1166 Alameda 60266	746333892	Shira-Febrer@Hotmail.com	
2	14.507.246-4	CLAUDIO TORRES	PARQUEO 933	87825555	belmo.900@hotmail.com	
3	8975.975-7	Blanca Olima Paulina	Av. Antucocha 1166 Alameda 60266	87841108	cau.medina@Hotmail.com	
4	20.294.998-3	Victoria Jimenez	ANDES PEREIRA 1411 2249	89 244814	Vicky@gmail.com	
5	11.684.824-0	Victoria Navier	72348 Muelle Alameda	267144	—	
6	8987.18745	José Alvariz D.	S. Alameda 0251	280607	—	
7	8.730.287-2	Boston Guen A	Gandarrillas N° 26	—	—	
8	14.228.5817	David Alejandro Navarro	1411 Puro Alameda #082	63248267	—	
9	2745.189-1	Juan José Jiménez	Celardo 2166	8449914	—	
10	1154426-8	ANDREW CALVO	EDUARDO 1330	94525491	—	
11	9.395.805-3	Andrés Gallardo	Torre Sebastián 61025	934443118	hacalca.2060@hotmail.com	
12	16.045.460-4	Monsieur Etienne	TUPAEL 2501	78755018	monieur.tandogmail.com	
13	9.533.195-3	HEINRICH DIZ	TUCOPAI 0444	95469569	—	
14	18.643.340-8	Stephanie Dyed	Pe Agua Fresca 553	88793336	—	
15	11.146.502-5	Juan Antonio Diaz K	Montañas 43	86384851	—	



# RECOLECCION DE FIRMAS

Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	15.310.146-3	SANIS SIL S.	JMPUL SPOKORU	26.825P.	silvana@chomalen	
2	15.308.583-0	Soyid Lendua B.	/ /	26.825P.	/ / / /	
3	7.832.496-P.	Leopoldo Aparicio	/ /	26.825P.	aparicio@pueda	
4	15.586.555-1	Yuan Rencilla	Abelopez	22389691		
5	8.902.861-B	SANDRA REYES B	JUAN VADILLEROS 1686	2.808P		
6	16.311.734-7	CELIA H.F.	10 MAYO # 01050	90098922		
7	16.631.044-K	SILVIA FANTHEL	10 MAYO # 01050	93369988	Silvia.88.19@1010T.com	
8	16.652.945-7	GERARDO GARCIA G.	1º Mayo # 01050	85270701	gerardogarcia@pueda	
9	15.248.828.	Robinson Coladon.	10 MAYO # 01050.	22301066	robsoncoladon@1010T.com	
10	92752844	Luis Mayra	HORZ EZE 494	282865		
11	27862224	Jose Mena	MAN EGEO # 981	280380		
12	4.088.238-P	Roberto Miller	MAN EGEO 981	280380		
13	15.892.419-2	MARCO RAMIRO DIAZ	MAN EGEO 981	281037		
14	15.11647-8	Edson Diaz	MAN EGEO 939	281037		
15	15.580.921-0	Mario Valenzuela	MAN EGEO 939	281037		



## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	10754323-6	Rumela Lucina Hernandez	Po. Joverreyne 0262	264650	Rumelucina@Hotmail.com	
2	7.066.009-5	CARMEN HERNANDEZ BARRIA	PO. JAVIERREYNE 0262	262014	BERNITA@HOTMAIL.COM	
3	5182576-4	JUAN GARCIA FERRELLER	OTONELLO # 0412	280561	SERVA DE KUNO	
4	5#54144-4	Eric E. Olvera Leiva	Chumillo 0412	83935661		
5	15.580.562-5	Paulina Monella Caba.	MSE DE BOLLIN HANSON 0302	280471	Plym caba@Hotmail.com	
6	9.844608	Eli goeth del Carmen	MAR DE BOLLIN 0302	2230471	ELCABA@Hot.com	
7	9.803.791-8	JUAN TORRES TORRES	RIO DE ARAUCO #374	85966982	JUAN FLORES@HOTMAIL.COM	
8	11.505.147-4	SORO FIDELI VAQUEN	HOS GALIA #901	281891	SORO FIDELI@HOTMAIL.COM	
9	10845938-K	VICTOR GARCIA	Md. Lago 955	280837	VICTOR GARCIA	
10	103527447	Rosa Mercedes B.	VALDIVIA 0100	81677993		
11	8427827-0	Claudia Vargas A	SABANERA #0719	89049455		
12	10554551-7	Carlos Juan Fariel Luciver	ADUANO #0418	280857	Kto:ceelpu@hotmail.com	
13	18.550.352-6	GIOCOSSI GOZALO MARILLA	Humberto Venon Reng # 2311	266681		
14	8.044.395-8	Arcelia Horacio Laviey	11	64		
15	7.638.288-3	Tore del Carmen Anunvilla	11	11		

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	9949444-1	Hugo Inza Vásquez	Polaborca 160 ITD			
2	8488961-K	Nelson Jover P.	Corralonguilla			
3	6412070-9	Michelle Ale Rinc	C. Henríquez 0476			
4	110.353.360-K	CRISTIAN NAVARRO S.	C. HENRIQUETZ 0476			
5	116.362.555-5	Alvin F. Cures P.	COVADONGA 160			
6	9.334806-0	Jorge Soto	11 Alameda Pto			
7	15.305.651-0	ZORTEA LARRIS J.	LARRIVIAS 01015			
8	11541833-2	Germain Papuch	1. napueña 1425			
9	10219842-5	José Fa Sues	Los Huichurani 3938			
10	18.209.572-9	MARCELA ELLIARDO	PATA GONZA 1940			
11	18.5511448-4	ESTRELLITA ALVARADA	1º de mayo #0727	61615179	ESTRELLITA-ALVARADA@	
12	18.268.128-4	Raimela Manapani	Bahía HAREK #1184			
13	17.237.809-2	Claudia Guivoo	Protección 6 Guillems Renue 28	89560008		
14	10306804-1	Javier Jarama S.	Oficina 1074	9969971	Siempre 2 Guivoo	
15	130440230-4	PASTOR NAVARRO	COVADONGA 600		Cuis P. NAVARRO@DACA SUR CL	

# RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo-firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	16662785K	Roberto Larios Alvarado	Castellón 563	93668910	-	<i>[Signature]</i>
2	16966469-2	<del>Francisco</del> <del>Waldo</del> <del>Wald</del>	<del>Castellón 563</del>	<del>8895287</del>		<i>[Signature]</i>
3	19131493-2	OMAR ROBEL LARIOS	Castellón 563	93605710		<i>[Signature]</i>
4	12237585-5	XIMENA CORDERO NAVARRA	Castellón 563	74717368		<i>[Signature]</i>
5	8498.829-3	MARCIA AMARADO OYEDA	Castellón 563	85425232		<i>[Signature]</i>
6	10592549-2	JOSE AMARADO OYEDA	HORNILAS 1804	44939350		<i>[Signature]</i>
7	17.231602-2	ERIC PEREZ GARNICA	Castellón 540	53695214		<i>[Signature]</i>
8	79936290	<del>0</del> <del>María Cecilia P</del>	Castellón 540	94490438		<i>[Signature]</i>
9	13326090-0	Juan Caro	Alfaro 60541	89285688		<i>[Signature]</i>
10	14,229,123-1	Claudio RIVEROS A	Jose Amador 534	8628754		<i>[Signature]</i>
11	11.586.639-8	WILSON GODOY RUIZ	AGUA FRECA 554	93511770		<i>[Signature]</i>
12	18 131 590-4	Hector Alvarado GON	Requena 01270	96527953	Requena@urtonic.cl	<i>[Signature]</i>
13	17.588.285-5	Susana Llorca A.	Castellón #563	94416522	lorca.susana@gmail.com	<i>[Signature]</i>
14	10079 8475	Fernando Larios	Castellón #583	4462886		<i>[Signature]</i>
15	192381418	Francisco Larios	Castellón #583	94402229		<i>[Signature]</i>

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	15.358.947-1	José Luis Aguilinos	Las Golondrias 29			
2	16.066.538-3	Manuel Simón P.	Barro de Renos 3328			
3	8105853-5	María Segovia B	V. VIVAL 0895			
4	12.015.546-6	José Alarcón C.	Caciare Huachi 60	73386536		
5	7.731.3182	Rafael Díaz V.	Caquihue Huachi 60			
6	19.645.248-9	Donato Alarcón E	Ordoñez 101075	282373		
7	16.066.424-5	Patricio Villarroel.	Caciare Huachi 60			
8	12.070.427-3	Pedro López Maldonado	Manuel Rodríguez 1231	2699613		
9	1254496-6	Diego López	Río Turco 8253, 34984181			
10	11692906-6	Jacinta Neumann	Caciare Huachi 3515	71110711		
11	12937211-5	Viviana Ojeda	Pedro Pablo Hill 3454	6341595		
12	12.346.176-2	SEGIO SILVA Lobos	Alfajeros 3845	63831855		
13	12.311.232-6	Roberto Hernández	Pr. La Sirena 2888	215815		
14	19.621.459-3	José Luis Díaz Murando	José Felipe Hill 10190	73821931		
15	19.630.952-2	Tracy Ojeda Ojeda	Pedro Pablo Hill #3454	263500		

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	10.654.133-F	Polivicio Vidal Zales	Av. Arturo Alessandri 2304 12	99991211	polivicio.vidal@clubcpd.com	
2	18550805-2	SOMATHIAN RUOZ HERNANDEZ	Rj. Los Aguiluchos 110	783804162	SOMATHIAN23@clubcpd.com	
3	16.834.816-2	Diego Rufoz Quintana	Tec. Chorrillos 04387	89822914	diegoeljk@gmail.com	
4	15580349-5	Carla Maldonado M.	Vergara 2614	85581187	carladona@clubcpd.com	
5	16.554.190-F	Ornela Rojas	Aviadora 576	98899944	ornelarojas@clubcpd.com	
6	9.787.591-7	Enrique Navarro	Lodilleros 01355	51007085	enrique.navarro@clubcpd.com	
7	13328410-2	Enrico Contreras	Lodilleros 01355	8848664	enricop@clubcpd.com	
8	13970949-f	Mauricio Viloria S.	R. OQUETE GUSTAVO 044	89294571	mauricio.viloria@clubcpd.com	
9	13.928.120-4	Jessica Alid M.	Peoneros 01354 #044	99584124	jessica.alid@clubcpd.com	
10	16339543-2	Carolina Camel Maldonado	R. Arturo Alessandri 2304 12	88922739	carolinacamel@clubcpd.com	
11	13281318-2	Lucio Hernandez	Rj. Los Aguiluchos 110	95576365	lucio.hernandez@clubcpd.com	
12	1679658-0	Ma. Pauletina A.	Condonga N° 160	227112		
13						
14						
15						

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	16065722-7	José Revoly Barria	HARDONES DADA	213760	ilrenozu@hotmail.com	
2		Franco Huokey Ojeda	POSAJE 3050 E KILBY BLVD	263500	JuanC. Alvarez@gmail.com	
3	12.311.481-7	WALTER ANDRES	PASAJE 3066 MIL 3454	263500		
4	0634462-7	Juan Velos Alvarez B	JOSE MIL 3454	263500		
5	5956038	Elicia Pizarra	Pte. Young, MIL #3845	3454, 263500		
6	16.621.304-4	Yacarena Huarete Pizarra	Chel Huarete Gomez	268148		
7	19.621.238-8	Alexandra Delgado de gaza	MIRAFLORES #81	99769710		
8	20.299.586-4	Dorely Olayoy Correy	Carroll Beards	01804859		
9	11.056475-6	Jessica Geary Alvarez	Camel Beards	94784183		
10						
11						
12						
13						
14						
15						





# RECOLECCION DE FIRMAS

Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y asi a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	11544719-K	Jimenez King R.	Flora los Condos	83358944		
2	101488513	Bernyman Antonio	Torres Condos	81520823		
3	5564563-3	Abelín Kerpelob	PARON FREME	96663422		
4	10.005.409-6	Francis King S.	St. de Barros	54009151		
5	19.584.253-1	JOSE SUAREZ.	RAMIER HORLS	267796.		
6	8.713.465-8	Jaime Muñoz	R. convecion	262625		
7	4451006-1	ANALIS LARINA TORRES	J. Pineda 215. 0730	<del>262627</del>		
8	114.229.811-4	Isabelia Sentera	J. Miguel Infante 0930	41		
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

**01360 5.14**

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	85983814	Teresa de Ancha	P. de Valdivia	79564656		
2	98492569	Rina Vargas	Poblacion sur	741934		
3	16.652.20674	Katherin Torres	P. Santos Harader	97515060		
4	15.3021597	Alexis Eduardo	Lagunas - M.	77310284		
5	15.9289682	Hector Manuel	ll ll ll	ll ll ll		
6	15.3028154	Hebeida Ruiz	NATALES #934	77271195		
7	153099302	Ricardel Novella	Salud de Pisco	69694311		
8	16.130134	Sonia Unibec	MARQUEZ #584	111111		
9	13.921448-K	Victor Lindqvist	N. 91400, O'H	69139261		
10	16.3622626	Rosally Rullanda	MANUEL F. S. 1º	88-18-1897		
11	16206340-5	Luisa Navarro	P. Pumaqui 0851	53599228		
12						
13						
14						
15						

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	61959088-9	Bernardine Placido Horn	Eusebio Dilla 1194	92224442		
2	19.124.832-6	Raneta Llanca Llanca T.	Eusebio lillo 1194	85349200		
3	21.460.880-2	Joaquín Padenas M.	Eusebio lillo 1194	85349200		
4	11.308.850-3	Christian Padenas D.	Eusebio lillo 1194	62099061		
5	19.988.685-1	Carola González LL	Eusebio lillo 1194	89538924	kamy-bue@hotmail.cl	
6	11941684-8	YIPICIA LLANCA LLANCA M.	Eusebio lillo 1194	93291313		
7	13.124-8601	Simona Benedekman	Eusebio lillo	79499622		
8	13.825227-2	Rosenda Aguado	Eusebio lillo	92489915		
9	98154183	Rosa León	Pto Varas 1061	86980573	R.leon.leiva@hotmail.cl	
10	17.586.511-4	Javieria Candora	Pto. Varas #1061	86980573	javeria.candora@live.cl	
11	4.073.9114	Tania Leiva Villares	Pto. Varas #1061	86980573		
12	4.511.167-9	Juan Leiva Villares	Pto. Varas #1061	86980573		
13	15.310855-8	Caro Edwin Hernandez	Fa. Carlos Pizarra 411	261544		
14						
15						

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	12.008.371-1	Lu2 Eliana Guisno Parde's	Surta de Gobierno 0382	265552	eli-m-5700@yahoo.es	
2	10.174.865-0	Tauvana Oquilo Candomas	Rolfo de Bokke HOTO	27441035		
3	0.926.237-4	Emelinda Candomas	Hotes Bencaun 2538	2320459		
4	10.009.504-1	Patricio Oquilo	Hotes Bencaun 2538	2320459		
5	15.311.130-8	Rodrigo Olavez A	Patagonia 3805	83891105		
6	16.654.642-9	Beatriz Andrade	Patagonia 3805	68722146		
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

## RECOLECCION DE FIRMAS



Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a través de esta administración facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, juvenes, adultos y adultos mayores.

N	RUT	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	10.011.659-6	Ande Cordero Barrios	Embudo Lillo 923	91954641	andecora@gmail.com	
2	15.714.403-0	Jesús Arriaza 17	S.M. Frutos 0689	—	—	
3	14229770-1	Jesús Durán	Fco Ant. Pinto 0441	53096565	Jesús Durán@hotmail.cl	
4	8.370673-2	Rosa Mayorca	Fco Antonio Pinto 0441	261544	—	
5	7.821.180-1	Braño Díaz	Fco Ant. Pinto 0441	261544	—	
6	12.589.1772	Jose Luis Díaz	Fco Antonio Pinto 0441	261544	—	
7	130991.284-6	Cecilia Alvarez. A.	Fco. Antonio Pinto 0335	741035	Cecilia Alvarez@hotmail.cl	
8	13741.541-0	CRISTIAN DIAZ. MARGO.	Pablo de Rokha 0160	741035.	CRIS DIAZ.M@hotmail.com	
9	16.652.552-	Paula Alvarez Aguilera	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—
12	—	—	—	—	—	—
13	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	—